

RESOLUCIÓN RECTORAL 269-2018/R-UTP

Lima 26 de diciembre de 2018

Vistos:

el artículo 13.g del Reglamento General y, por ser de interés de la Universidad, mediante la presente Resolución, se dé por aprobado el Reglamento de Disciplina del Estudiante y el Reglamento de Estudios.

Considerando:

que de acuerdo con la propuesta del Rector y en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, son necesarias modificaciones en los reglamentos de Disciplina del Estudiante y de Estudios, documentos que entran en vigencia a partir de la presente Resolución.

De acuerdo con lo expuesto y, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de esta universidad, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas pertinentes;

Resuelve:

Artículo primero: Formalizar, la aprobación de los siguientes reglamentos cuyos textos son parte de esta resolución:

- Reglamento de Disciplina del Estudiante
- Reglamento de Estudios

Artículo segundo: Disponer la publicación de los nuevos mencionados documentos en el Portal de Transparencia y en el Portal del Estudiante de la Universidad.

Artículo tercero: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


María Graciela Risco Deneque de Domínguez
Rectora




Mónica Jacobs Martínez
Secretaria General



c.c. Gerente General
Director General
Rectora
Vicerrectora Académica
Director Gerente Arequipa
Director Académico Arequipa
Director Gerente Chiclayo
Director Académico Chiclayo
Decanos
Directores de Departamento Académico y Área
Director de Operaciones y Servicios Universitarios
Gerente de Asuntos Legales
Gerencia de Gestión de Desarrollo Humano
Archivo